



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

76

29 SEP 2022

USHUAIA.

VISTO el expediente electrónico N° MGJDH-E-57211-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación de servicio de impresión de tapas prontuarios y fichas patronímicas para la Policía de la Provincia; de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. N° 242/22, se autorizó la convocatoria Compra Directa N° 10/2022, RAF 567, C.J.UO. 1.05.04 (orden digital N° 19).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe Recomendación (orden digital N° 23), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 205.500,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso l y 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo I, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido y en los Decretos Provinciales N° 1048/20, N° 698/21 Anexo I, N° 05/22 Anexo I y N° 1435/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 10/2022, RAF 567, C.J.UO. 1.05.04; de contratación de servicio de impresión de tapas prontuarios y fichas patronímicas para la Policía de la Provincia, a la firma comercial IMPRENTA FORMAS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por un monto de PESOS DOSCIENTOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

//..2

G.T.F.
E.B.S.
H.E.B.

Mariela F. Umeres
Directora de Administración
M.G.J y DD.HH



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

..2//

CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 205.500,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511, inciso 30000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. –

RESOLUCIÓN Ss.G. N°

76

/22.-.

G.T.F.
E.B.S.
H.E.B.

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela F. Umeres
Directora de Administración
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
29/09/2022 12:43